



Confederación General del Trabajo (CGT)

SE PUEDE ...

Aunque creemos que este sistema económico está montado para la explotación de la mayoría, para que viva de lujo una minoría y crear un entramado legal y normativo que impida la condena de conductas corruptas y justifique el estado de cosas al que asistimos, es posible - **se puede**- tomar una serie de medidas directas, viables y sencillas, para que su crisis no lleve a la mayoría a una situación desesperada.

SUBIR LAS PENSIONES CON EL IPC: Según el Gobierno, subir sólo el 1% para las superiores a 1.000 €/mes y el 2% para las de menos importe ha ahorrado al Estado 2.000 MM de € para 2013.

Suprimir la deducción por aportaciones a Planes de Pensiones Privados le supondría al Estado recaudar **2.200 MM € más** en 2013. Al contribuyente ahorrar hoy en su IRPF no impedirá que pague mañana al vencer el Plan, puesto que la exención del 40% desapareció desde enero de 2006. A las Entidades Financieras sin embargo les supone una hermosa entrada de liquidez.

MANTENER EL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Según el Gobierno vuelve a estar en "jaque" su pervivencia; ya que 2012 será el primer ejercicio en el que presentará déficit (Menos cotizaciones que pensiones). Esto justificó ya la ampliación de los años para el cálculo de la *Pensión* (en 2013 serán ya 16 años y se ampliará hasta llegar a 25), así como el retraso en la edad de Jubilación (en 2013 serán ya más de 65 años los necesarios para jubilarse, según período cotizado).

Si en España se cotizara (como es lo general en la UE) por todo el Salario percibido, es decir se suprimiera el máximo de cotización que en 2012 ha sido de 39.148,91€/año, la Seguridad Social percibiría por cotizaciones comunes en torno a 5.000 MM de €/año más. Para 2013 el tope será de 41.108,40.

Son aproximadamente 1 millón de personas las que en España ganan más que este tope de 41.108,40 €, **por ese mayor importe que ganan, no cotiza por ello ni el trabajador su 4,7%, ni el empresario su 23,6%**. La inmensa mayoría de estos Salarios contienen Retribuciones Extra Convenio, con lo que el incremento del coste por cotización para el empresario se compensaría con una reducción en estas partidas salariales NO REGULADAS.

RECAUDAR MÁS: Según el Gobierno mayor Imposición Directa ahuyentaría al Capital, por lo que apuestan por los Impuestos Indirectos (IVA por ejemplo). Pero una cosa es el Tipo Nominal Impositivo que para España es del 30% para Grandes Empresas y del 25% para Pymes y otro muy distinto el Tipo real que acaban pagando. Así, mientras los Grupos Consolidados españoles en 2010 tenían una Imposición Nominal de 12.146 MM €, acabaron tributando tan sólo 6.100 MM. En 2011 la liquidación final ha sido aún menor.

Si en España se suprimiera la posibilidad de que cualquier Empresa por declararse integrada en un Grupo Consolidado (facturación de más de 1.000 MM/año), **pudiera acogerse a la ventaja de reducir su tipo al 15%**, cada gran Empresa pagaría su Impuesto de Sociedades con el Tipo Nominal correspondiente del 30% y, por tanto, **se duplicaría la recaudación**.

Si en España se suprimiera la figura de las SICAV (Sociedades de Inversión Colectiva que para su constitución tienen como condición disponer de un Patrimonio de 2,4 MM € y mínimo de 100 personas integrándolo), que cotizan al 1% y agrupan hoy un valor patrimonial de unos 26.000 MM, **se incrementaría la recaudación Estatal en un mínimo de 1.000 MM €/año**.

Si hubiera igualdad en la fiscalidad que se aplica a las Rentas del Capital (intereses, dividendos, plusvalías) con las Rentas Salariales, **la recaudación se incrementaría en 4 puntos**. Además, las Rentas del Capital de generación inferior al año, debieran tener una imposición mayor; ya que no es lo mismo el interés por depositar dinero, que el dinero ganado en la especulación financiera.

APLICAR EL IMPUESTO DE PATRIMONIO: El Gobierno de Zapatero suprimió este impuesto estatal en el periodo 2008-2010, bajo el argumento de que resultaba un doble gravamen, en la generación de las ganancias (IRPF) y luego en su aplicación (Patrimonio). El Gobierno de Rajoy, lo rehabilitó al llegar al poder, pero dejando libertad de aplicación a cada Autonomía y elevando el mínimo exento de 110.000€ a 700.000€ y el valor exento de la Vivienda habitual a 300.000 €. Es decir, las Autonomías que lo quieren cobrar sólo puede ser a partir de un Patrimonio de 1 Millón de € y se paga entre un 0,2% y un 2,5% como máximo.

Si en España se aplicara el Impuesto de Patrimonio como en 2007 en todo el Estado, es decir, a partir de 110.000 € de valor y con la exención de 300.000 € por Vivienda, tributarían un millón de ciudadanos y se recaudarían 2.112 MM € más al año.

PERSEGUIR EL FRAUDE FISCAL: El Gobierno dice que es mejor una Amnistía que regularice el Fraude que una persecución más punitiva. Así, dicen, han aflorado 1.200 MM €

Si en España, aunque no se cambiase ni una Ley de las anteriores, se persiguiera eficazmente el Fraude estaríamos recaudando anualmente 59.000 MM € más. Sumando los Impuestos Directos, los Indirectos y las Cotizaciones a la Seg. Social, en España se recauda 6,4 puntos menos que la media de la UE-15.

Si en España, se pusieran los medios humanos y materiales de la Agencia Tributaria a funcionar siguiendo el propio plan presentado por la Asociación de Inspectores de Hacienda (GESTHA), en pocos años se acababa con el Fraude. Si además, se multara cumpliendo la propia legislación, la recaudación y el escarmiento serían acordes con el fraude cometido.

Si en España se legislara la Estimación Objetiva de Ingresos como modo de establecerlos para aquellos gremios liberales en que su declaración de IRPF es ínfima y sus posesiones familiares no responden a esos ingresos, se acabaría con la actual injusticia de que Profesionales liberales de amplios ingresos declaren menos que los asalariados por cuenta ajena.

GENERAR EMPLEO: El Gobierno dice que la única vía es mejorar la competitividad que en su boca sólo representa, bajada de salarios, facilidad y abaratamiento del despido, etc.

Si en España se persiguieran eficazmente las Horas Extras o Prolongaciones de Jornada, por ejemplo dando potestad a los Delegados Sindicales de Seguridad y Salud para levantar Actas de Infracción por Horas detectadas, como agentes laborales y que luego fuera la Inspección de Trabajo la que multara y obligara a cotizar estas Horas, no se produciría el bochornoso espectáculo de empresas con EREs y plantilla superviviente metiendo Horas Extras o cualquier Banco con la luz encendida horas después de su teórico cierre.

Si en España se prohibiese por Ley el Fraude empresarial que hoy permite subcontratar una Tarea y en su renovación, aún manteniéndose la misma Tarea, cambiar de empresa para despedir a la plantilla precedente, la subcontratación seguiría abaratando costes pero permitiría una estabilidad laboral que hoy no existe.

REPARTIR EL EMPLEO EXISTENTE: El Gobierno ha aprobado una Reforma Laboral para facilitar y abaratar los Despidos Colectivos (ERE's), porque dice que facilitando la "salida" se fomenta la contratación al prescindir luego de ella de modo más barato.

Si en España los ERE's estuvieran prohibidos para Empresas con Beneficios, los empresarios tendrían que buscar otras vías de ahorro para mantenerlos en lugar de atentar contra el empleo. Así, ante una reducción de Beneficios, podrían reducir o suprimir los Incentivos y Salarios Extra-Convenio que justificaban por los resultados anteriores, empezando por la casta Directiva.

Si en España los Sindicatos fuéramos realmente de clase, no aceptaríamos ERE's de extinción de empleo, sino que estrecharíamos el margen salarial (empezando por los salarios extra-convenio) y reduciríamos salarios y horas, antes de ir nadie al paro.

ACABAR CON LOS PRIVILEGIOS: El Gobierno dice que son malos tiempos y que todos debemos hacer un esfuerzo. Han tenido gestos con sus retribuciones pero realmente poco más.

Si en España cualquier cargo público que cuenta ya por Ley con Excedencia con reserva de puesto de trabajo, no tuviera otro Sistema para su Pensión que el General de la Seguridad Social, sería un ciudadano más.

Si los parlamentarios europeos viajaran en clase normal en lugar de VIP, nos ahorraríamos 1.000 € por viaje de cada uno de ellos. Sólo 4 de los españoles votaron a favor de volar en clase business y otros 2 se abstuvieron, el resto (37) se opuso.

Si en España fuera incompatible salir de un Gobierno y entrar al día siguiente en una Multinacional, cuando el saliente ya tiene un buen salario para unos cuantos años, **se asentaría la idea del Servicio Público** en lugar de la Carrera por el Poder.

SER REALMENTE TRANSPARENTES: A su llegada al poder, desde el Gobierno se anunció una Ley sobre la Transparencia para que se pudiera conocer el Patrimonio de los políticos y cuestiones por el estilo. Un gesto, pero hasta parecía algo. Un año después, la Ley, de la que desconocemos su literalidad, continúa su lento proceso.

Si entendiéramos como fundamental el bien común, lo colectivo, se legislaría que cualquier Institución Pública debe ser abiertamente transparente para la ciudadanía. No como una generalidad, sino con sus concreciones para hacerla efectiva. Por un lado, el que cualquier ciudadano pueda utilizarlas para solicitar información sobre cualquier aspecto suyo, desde funcionamiento, Actas, Resoluciones, Presupuesto, Cargos, etc. Por otro, porque se obligue a publicar anualmente una serie de datos básicos: Presupuesto, Escalafón y Jerarquías y Salarios.

Si las Organizaciones de cualquier índole social compartiéramos este principio sobre el bien común, en España se legislaría la obligatoriedad de que cualquier Organización que en su Presupuesto cuente con un mínimo del 20% procedente de Dinero Público de cualquier ámbito, deberá igualmente publicar anualmente su Presupuesto total, su jerarquía y retribuciones. De este modo, empezando por los partidos, los Sindicatos, etc. que cuenten con ese mínimo del 20% de Subvención Pública, deberían estar abiertos a la Sociedad en algo tan básico como su economía. Que fueran públicos su endeudamiento, su mora y el conjunto de sus relaciones comerciales con la Banca es fundamental para la Salud de la representación social.

PARAR EFICAZMENTE TODOS LOS DESAHUCIOS: El Gobierno nos muestra su cara amable, cuando el drama diario reporta hasta muertos por el abuso de las Hipotecas, cuando el Dinero Público salva las Cajas que eran Públicas y pasan al negocio Privado y establece una Mora en los Desahucios para determinados casos. El problema no se afronta sólo mal y muy tarde sino que se posterga, no se soluciona.

Si España hubiera legislado como Italia, desde 2008 se prohibirían los Desahucios para unidades familiares de menos de 28.000 € de ingresos.

Reconociéndose ahora la mala praxis bancaria en la concesión de Hipotecas sin control y con tasaciones desorbitadas de los inmuebles, **se deberían declarar ilegales aquellas Hipotecas en las que, en el pinchazo de la burbuja inmobiliaria (2008), el endeudamiento del hipotecado fuera superior al 40% de sus ingresos a la fecha de la Hipoteca,** porque se hubiera incumplido la Ley que prohíbe un endeudamiento mayor.

Si se establece por Ley la Dación en Pago, se estaría actuando con justicia porque ante un crédito con hipoteca de vivienda, ésta y sólo esta debe ser su garantía de pago. Como en una Sociedad Anónima no responde el empresario con sus bienes, sino la empresa sólo con su Capital.

Si las viviendas propiedad de las Cajas intervenidas por el Estado pasaran a poder Público, dispondríamos de un buen “parque” para cumplir la Constitución en el derecho a una vivienda digna.

Si cuando las Constructoras y Promotoras de viviendas presentan un 26,4% de mora en sus Créditos a la Construcción y las familias un 3,6% de mora, se ve un Fraude Empresarial y se actuara desde la Fiscalía del Estado contra esa mala praxis (que en connivencia con las Cajas Públicas ha provocado una crisis económica y social) no sólo **se escarmentaría su previsible repetición, sino que el Estado contaría con una herramienta eficaz para moldear el mercado de la Vivienda en España por muchos años,** contribuyendo al cambio de ciclo económico y apostando por el cumplimiento del derecho a una vivienda digna.

SOSTENER EL GASTO SOCIAL: El Gobierno recorta Sanidad, Educación, Dependencia, etc. argumentando que para que sean servicios universales, sostenibles y con futuro, hay que, por un lado Recortar el Dinero Público dedicado y por otro, Privatizarlo.

Si el estado Español tuviera un nivel de Gasto Social sobre su PIB igual a la media de la UE, no sólo no habría que realizar ningún Recorte, sino que estaríamos creando unos 100.000

empleos en este campo. El problema no es el nivel de Gasto, ya que somos el 3º que menor Gasto Social tiene en la UE-15, sino la escasa recaudación que el Estado ejecuta vía impuestos.

Privatizar un Servicio Público jamás puede ser más barato, puesto que debe haber margen de beneficio para la empresa que lo asume. Si hay beneficio es porque se reduce servicio, plantilla, salarios, etc. lo cual no tiene sentido alguno para la ciudadanía que lo utiliza. Si no se da el beneficio, la empresa privada reclamará Ayudas Públicas que le compensen, luego finalmente quien pierde es el usuario del Servicio Público. Son las personas que no se ven como usuarios potenciales o directos de ese Servicio, quienes tienen todo el interés en que con sus impuestos no se sostenga la Sanidad, Educación, Dependencia, etc.

Hasta el momento los hospitales Privatizados (Comunidad Valenciana) sólo han dado pérdidas, que han debido ser compensadas o incluso (el primero en privatizarse) ha vuelto a la Red Pública y está sin funcionar.

Si por Ley se estableciera un canon para la Educación Pública (horas lectivas profesores, nº de alumnos tope, presupuesto por alumno, etc.) y mientras no se cubriera su totalidad vía Presupuestos Públicos, no se financiara ni un € a la Educación Privada, la Educación Pública sería de la calidad deseada, serviría para una mejora colectiva en algo tan básico como la Educación, reportaría una mayor competitividad de nuestra economía y generaría más empleo que el actual.

MODIFICAR EL MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO: Es una de las expresiones que más les gusta a todos los Gobiernos. Claro está que, una vez que ha pinchado la burbuja inmobiliaria y se han socializado sus pérdidas, sin tocar los bolsillos llenos de la época de bonanza.

Sólo invirtiendo en I+D+i se puede generar nuevos nichos económicos que generen riqueza. España apenas alcanza en 2012 la mitad de la media que la UE dedica a esta materia y los estados más punteros de la UE la están aumentando a pesar de la crisis.

Si se dedicaran a inversiones productivas o de I+D+i el importe de, por ejemplo, 22 obras públicas faraónicas con ningún uso (Aeropuertos, Palacios de Congresos, Estaciones inservibles del AVE), dispondríamos de 5.050 MM € para economía real.

Si el Presupuesto del Gasto Militar directo (Fuerzas de Seguridad aparte), se redujera a la mitad (hoy el 10% del total del Presupuesto del Estado 2012), superaríamos a Alemania en Inversión en I+D+i.

Si el Instituto de Crédito Oficial (ICO) se hiciera con las Cajas de Ahorros cuyo rescate hemos pagado todos (60.000 MM €), para funcionar como Banca Pública y actuara de modo directo como prestamista, no como actualmente con la intermediación de la Banca, contaríamos con liquidez suficiente para determinar prioridades de crecimiento económico.

